

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016**

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS EUGENIO GONZALES ARDILES**

—A las 11:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 11 y 20 horas del martes, 18 de octubre de 2016, encontrándose presentes el congresista Edilberto Curro López, vicepresidente de la comisión; el congresista Modesto Figueroa, secretario de la comisión; el congresista Freddy Sarmiento Betancourt, y el congresista Elías. Le damos la bienvenida, muchas gracias por su apoyo. Se deja constancia de la licencia de los señores congresistas Castro Grández y Segura Izquierdo.

Y al no contar con el *quorum* de Reglamento, damos inicio a la sesión en calidad de informativa.

Señores congresistas, a fin de informarnos respecto del cumplimiento de las funciones de Osinergmin en protección y defensa del consumidor, con especial énfasis en el tema de los hidrocarburos líquidos, se ha invitado el día de hoy a exponer al señor Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), a quien invitaremos a ingresar al hemiciclo.

Así que vamos a suspender la sesión por un par de minutos.

Muchas gracias.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia le da la más cordial bienvenida al señor ingeniero Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, a quien hemos invitado para que nos informe respecto al cumplimiento de las funciones de Osinergmin en protección y defensa del consumidor, con especial énfasis en el tema de los hidrocarburos líquidos.

Señor Tamayo, tiene el uso de la palabra para su exposición.

Quiero pedir un favor a todos los señores congresistas, y a usted, señor invitado, en primer lugar, muchas gracias por su presencia.

Hoy día es un día especial para todas las personas que laboran en el Congreso, no solamente para los empleados, para el Consejo Directivo, para la Presidencia y para todos nosotros, hoy día se tiene por costumbre dar un homenaje al Señor de los Milagros y le voy a pedir que, por favor, su exposición sea un promedio de treinta minutos, para que después continuemos con las preguntas

de los señores congresistas y poder terminar antes de la una de la tarde para que no nos agarre ese tremenda congestión de tráfico.

Muchísimas gracias, señor Tamayo, y tiene el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Muy buenos días, congresista Juan Carlos Gonzales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores, y, por su intermedio, saludo a los señores congresistas presentes esta mañana, y también al público que nos acompaña.

Vamos a tomar en cuenta sus recomendaciones respecto al tiempo.

Nos han invitado en esta ocasión para hablar de las funciones del organismo regulador Osinergmin en protección y defensa del consumidor, y nos han pedido que hagamos algún énfasis en los hidrocarburos líquidos.

Entonces, hemos preparado esta presentación, que tiene como índice, primero, hablamos de la defensa del consumidor en el rol de Osinergmin, hablamos de nuestras funciones, atención al consumidor, las principales iniciativas en beneficio al consumidor que hemos hecho en los últimos años y algunas acciones implementadas de estas iniciativas, así como finalmente vamos a tratar sobre la formación de precios en los hidrocarburos líquidos.

La siguiente.

En esta lámina estamos viendo las funciones de Osinergmin.

Osinergmin tiene cuatro subsectores, que son: los hidrocarburos líquidos, el gas natural, la electricidad y la minería. Y como funciones tiene, en la columna que está a la mano izquierda, tenemos: la fijación de tarifas, la función normativa, la fiscalización, supervisión, los reclamos de usuarios, la solución de controversias y la opinión sobre los contratos.

Entonces, en el caso del gas natural y de la electricidad, vemos fijación de tarifas, normativa, fiscalización, supervisión, reclamos de usuarios, solución de controversias y opinión sobre contratos.

En el caso de los hidrocarburos líquidos, no vemos fijación de tarifas porque en este caso el precio de los hidrocarburos, de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, es fijado por el libre mercado, y lo que sí hacemos es una regulación social verificando la calidad y la cantidad, y la seguridad de las instalaciones que expenden los hidrocarburos.

En la minería, vemos no hay tarifas, hay la función normativa, la fiscalización, la supervisión y la solución de controversias.

Osinergmin ha asumido firmemente compromisos con el ciudadano, y a esto tenemos cinco cartas de servicio vigentes, que las pueden ver ustedes en nuestra página web, y están establecidas sobre todo a orientación y atención de denuncias en el servicio eléctrico, la entrega de fichas de inscripción en el registro de

hidrocarburos, las respuestas a las denuncias por menor cantidad de gasolina y diésel recibido en grifos, inscripción en el registro de hidrocarburos para establecimientos de GNV, atención de quejas ante problemas en la tramitación de las concesionarias de los servicios públicos de electricidad y gas natural. Cada uno de estos servicios están certificados por Aenor bajo cartas de servicios.

Adicionalmente, contamos con 52 procesos certificados, procesos de nuestra institución que están certificados, sean con normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 1801, ISO 27001, que es seguridad de datos.

La siguiente.

El consumidor requiere recibir un producto o un servicio que tenga los siguientes atributos: Cantidad, calidad, seguridad y precio. Lo deseable para nuestros consumidores es obtener la cantidad requerida con la mayor calidad y seguridad, y al mejor precio.

Entonces, ¿cómo contribuye Osinergmin para lograr este propósito respecto a los consumidores del sector Energía?

Entonces, vamos a ver en esta lámina, que en el caso de los hidrocarburos líquidos respecto a la cantidad, nosotros hacemos la supervisión de la cantidad en los grifos y estaciones de servicio a nivel nacional, a fin de comprobar si es que la cantidad que es despachada por estos surtidores hacia los vehículos, es la que marca los contómetros de los surtidores.

En cuanto a calidad, también supervisamos que la calidad de los combustibles, tanto en las plantas y refinerías, como en el transporte de los combustibles, así como en los grifos y estaciones de servicio. Verificamos que el combustible que se está expendiendo o se está produciendo, o se está transportando, cumpla las normas de calidad y que sea exactamente la clase de combustible que se está expendiendo.

En cuanto a la seguridad, nos toca ver la supervisión de condiciones de seguridad en todas las instalaciones que manipulan combustibles. Esta es la seguridad de usuarios y seguridad de instalación.

Los precios, como hemos dicho, se determinan libremente por los agentes del mercado. Sin embargo, a fin de transparentar los precios, nosotros supervisamos la publicación de los precios en las plantas mayoristas, supervisamos que se publiquen los precios en cada uno de los grifos y estaciones de servicio, y hemos puesto a disposición de los consumidores información para elegir el combustible más económico desde el lugar donde se encuentra, esto a través de Osinergmin, a través de la línea directa y a través, fundamentalmente, de una aplicación para los teléfonos inteligentes al sistema que denominamos "facilito".

Después también el otro tema relacionado, es la formalización de los agentes de la industria. Se registran todos los agentes formales y sus transacciones, es decir las transacciones de estos agentes de mayoristas, hasta los agentes, es registrada en toda su extensión y los transportes de los combustibles también.

Se realizan diversos operativos contra la informalidad, esto en apoyo o en coordinación con Policía, Fiscalía y municipalidades, sobre todo.

La siguiente gráfica, por favor.

Aquí podemos ver cuántos agentes formalizados tenemos.

En el 2010 habían 23 000, hoy casi cinco o seis años después hay 41 000 agentes formalizados. Estos agentes, gracias a diferentes campañas que hemos hecho, hemos logrado, digamos, al aligeramiento y a la baja de las vallas para inscribirse los agentes en los registros de hidrocarburos, sobre todo todos aquellos agentes que distribuyen GLP en pequeños agentes a nivel nacional, hemos logrado incorporarlos a la formalidad y que tengan sus seguros, y que tengan las instalaciones en las mejores condiciones a fin de evitar justamente accidentes.

La siguiente.

También respecto al control de cantidad y calidad en los grifos, tenemos en cuanto al control y calidad en el año 2015 había un 0,6% de establecimientos fuera de rango, es decir que el 0,6% de los establecimientos que fueron visitados no cumplían con la calidad de combustible.

En cuanto al control de la cantidad, el 7% de los establecimientos visitados no cumplían con la cantidad adecuada para vender.

La siguiente, por favor.

Esto es lo que les hablaba, la elección del combustible más económico utilizando el sistema "facilito", donde a través de un teléfono inteligente puede elegir el tipo de combustible, elige la estación de servicio más cercano al lugar donde está, más económica, y también tiene la opción de cómo llegar, de donde se ubica, hasta el lugar del expendio de los combustibles.

La siguiente, por favor.

Hemos atendido todas estas denuncias de hidrocarburos a nivel nacional. En el año 2015 fueron 1087, a setiembre de 2016 son 799 denuncias, denuncias por diferentes motivos: falta de calidad, falta de cantidad, seguridad y diversos motivos relacionados con el uso y consumo, y manipuleo de los combustibles.

Vamos a ver ahora lo que es electricidad.

Acá en la electricidad, respecto a la cantidad, hacemos la supervisión a nivel nacional de los medidores de electricidad domiciliaria, y también supervisamos los alumbrados públicos. Esto para que cumplan las normas de calidad y cantidad que están relacionados.

En cuanto a calidad, supervisamos el nivel de interrupciones y la frecuencia de las interrupciones a nivel de transmisión y distribución.

Respecto a la seguridad, hacemos la verificación de la seguridad en las instalaciones, y tenemos también la imposición de medidas

de riesgo de cierre por riesgo eléctrico. Hemos cerrado y paralizado algunos trabajos hechos, que están poniendo en riesgo eléctrico a las instalaciones y a las personas.

Respecto al precio, nosotros tenemos que ver las tarifas de transmisión y distribución, las mismas que se determinan mediante procesos regulatorios. Cabe mencionar que en este caso, que lo que es las tarifas, perdón, los precios de generación, estos se determinan por el mercado y por otras normas.

Hacemos también la supervisión de la aplicación tarifaria, o sea verificamos la facturación, que esta facturación sea la correcta, tanto en cantidad, **(2)** como en tarifas que se están haciendo a los diferentes usuarios de tarifas eléctricas, que son aproximadamente seis millones y medio de conexiones domiciliarias que hay en cuanto a usuarios del sistema eléctrico a nivel nacional.

En cuanto a la siguiente: contraste de medidores.

Se hace una permanente campaña de contraste de los medidores defectuosos.

Al segundo semestre del 2015, se habían determinado un 3,3% de medidores defectuosos, es decir, de cada 100 medidores hay 3,3 defectuosos.

En este caso, cuando se detecta, la empresa lo tiene que reemplazar, está obligada a reemplazarla de inmediato.

La norma establece que cada diez años tiene que renovarse todo el parque de medidores, entonces ya se ha hecho una vuelta a eso y se está empezando la segunda.

Tenemos la siguiente, por favor.

El indicador de frecuencia, promedio de interrupciones.

Aquí podemos ver que hay una ligera mejora respecto a estos indicadores de frecuencia promedio de interrupciones.

Desde el año 2010 para adelante, vemos que está decreciendo este indicador, sin embargo no estamos en los valores óptimos, estamos en valores, sobre todo en provincias, que no son los óptimos.

Tenemos una serie de problemas de interrupciones, y esto se debe fundamentalmente a que las empresas de distribución, que están a cargo de provincias, que todas son empresas del Estado bajo el ámbito del Fonafe, tienen dificultades para invertir y financiar las obras a su cargo.

En cuanto al siguiente indicador, que es la duración promedio de interrupciones.

También vemos que hay un ligero incremento en el año 2015, lo que está de alguna manera corroborando lo que le estoy comentando.

Respecto a la siguiente gráfica. Una más.

Aquí vamos a hablar de apelaciones atendidas en electricidad.

A partir del 2013 se han ido incrementando las apelaciones.

Estas son las apelaciones que recibimos de los usuarios en segunda instancia, porque en la primera instancia es la empresa de distribución eléctrica, y si el usuario no está satisfecho con la respuesta que le ha dado, apelan a Osinergmin, y se han incrementado los casos, y esto consideramos que es debido, primero a que hay más usuarios; segundo, que hemos hecho una campaña bastante grande a nivel de todo el país, a efecto de que los usuarios conozcan sus deberes, sus derechos, nos hemos acercado más a ellos, como vemos a ver más adelante.

Hemos abierto más puntos de atención, y tenemos digamos una mayor presencia.

En la siguiente lámina, vamos a hablar acá del gas natural.

Nosotros vamos a hablar acá de lo que es gas natural, la distribución, porque lo demás, esto es lo que ven directamente los usuarios.

Respecto a la cantidad, próximamente vamos a iniciar el control más y con los gasocentros, estos que atienden a los vehículos, y el control volumétrico en domicilios, que recién se han reglamentado estas normas por el Ministerio de Energía y Minas, y nosotros hemos emitido ya ciertos procedimientos y van a permitirnos controlar también cuánta cantidad realmente se le está atendiendo en cantidad de vida a los usuarios domiciliarios y a los usuarios de los vehículos.

En cuanto a la calidad, se supervisa en los City Gate, que el GN, que es el gas natural llegue en condiciones estándares, es decir sin impurezas.

Respecto a la seguridad, se supervisa que las instalaciones domiciliarias sean efectuadas solo por el personal calificado.

Se supervisa también que se añada el odorante suficiente en toda la red, a fin de detectar fugas.

El precio.

Las tarifas de transporte y distribución se determinan mediante el proceso regulatorio, mientras que la tarifa de la propia molécula, es una tarifa que está en los contratos.

También hacemos supervisión de la aplicación tarifaria, o sea la facturación. Vemos que esta facturación sea la adecuada y se respeten las tarifas establecidas en cada uno de los pliegos tarifarios de las empresas distribuidoras de gas natural.

La siguiente lámina.

Respecto a las conexiones domiciliarias de gas natural, podemos ver aquí cómo estas han crecido en los últimos años.

A setiembre del año 16, hasta el mes pasado, tenemos cuatrocientas cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y un conexiones o usuarios habilitados en Lima, Callao y también en Ica: cuatrocientos seis mil, aproximadamente en Lima, y treinta y cinco mil, un poco más, aproximadamente en Ica.

La siguiente lámina, por favor.

Principales iniciativas, en beneficio de consumidor.

En regulación tarifaria.

Con el objeto de reducir el impacto de las alzas tarifarias eléctricas, se ha propuesto el Ejecutivo cambios a la Ley 28832, y otras normas, esto a los precios a nivel de generación.

También se propuso un modelo regulatorio para la determinación de la tarifa de distribución, incorporando mejoras en calidad a través del seguimiento de los indicadores Saidi y Saifi. Esto se ha incorporado el año pasado en el Decreto Legislativo 1221, que ya está en vigencia.

También se propuso una ley que adecue los parámetros de aplicación del FOCE, para los usuarios de los sistemas eléctricos urbano-rural, y rural de los sectores típicos 4 y 5, promulgándose la Ley 30319, durante el año pasado.

Debo manifestar que el FOCE es el Fondo de Compensación Social Energético que viene aplicándose desde el 2001, y hay una compensación que se les da a los usuarios que consumen 30 kilovatios hora o menos.

Se hizo una propuesta, el año pasado, el Ejecutivo, para implementar una tarifa social, y esta ha sido aceptada y fue incorporada mediante la Ley del Congreso, Ley [..3468], que se aprobó en junio de este año y que creó el mecanismo de compensación eléctrica residencial.

También se propusieron los reglamentos necesarios para su implementación.

Esta ley ha permitido que los usuarios más alejados del país puedan tener descuentos hasta del 68% en sus tarifas eléctricas.

Esta ley ha entrado en vigencia en junio del año pasado y se ha empezado a aplicar los pliegos tarifarios, y ya se están aplicando actualmente y creo que se está atendiendo alrededor de dos millones y medio de familias, conexiones que han tenido importantes descuentos, fundamentalmente en las zonas rurales del país.

La siguiente lámina, por favor.

Respecto a la supervisión del gas natural, se ha presentado un proyecto de ley que establece medidas de coordinación para la ejecución de obras en zonas donde se ubica infraestructura de transporte de hidrocarburos y distribución de gas natural, una autoridad del subsuelo.

Ustedes han podido escuchar, señores congresistas, que en varias oportunidades hemos tenido fugas de gas natural, esto por obras que han hecho terceros, que han hecho perforaciones en las tuberías al poner tuberías de agua, cables eléctricos y no estar adecuadamente con la documentación al día para poder hacer esas obras.

Por lo tanto es necesario que exista una autoridad del subsuelo que autorice estas obras y dada la cantidad de instalaciones subterráneas que ya existen en las áreas metropolitanas, como tenemos gas, tenemos agua, tenemos desagüe, tenemos cables de

datos, telefonía y algunas otras instalaciones más, es necesario que estas estén debidamente identificadas.

Para eso se propuso esta creación de una autoridad del subsuelo.

También se han hecho diferentes propuestas de normas técnicas en seguridad, en instalaciones de gas natural, y algunas de ellas se encuentran implementadas.

La siguiente, por favor.

En el campo de la electricidad, se ha propuesto la modificación de la norma técnica de calidad de servicios eléctricos, para optimizar el nivel de interrupciones.

Hay una propuesta de proyecto de ley para la extinción del cobro por conexión domiciliaria financiada con fondos del Fonavi a los usuarios del servicio público de energía eléctrica.

Hoy todavía hay muchos usuarios en el interior del país que pagan cinco soles al mes por una deuda contraída antiguamente con Fonavi, y estos usuarios han venido reclamando: así como se condonó algunas deudas sobre el mismo tema, también se haga una condonación total de la deuda.

La siguiente, por favor.

Respecto a estas iniciativas en beneficio del consumidor, en el campo de los hidrocarburos líquidos.

Hay un proyecto de decreto supremo para establecer disposiciones referidas a inspección periódica de hermeticidad de tuberías y tanques enterrados que almacenan combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos.

Este proyecto fue incorporado en el Decreto Supremo 015-2014.

También un proyecto de decreto supremo: modificación del reglamento aprobado por el Decreto Supremo 043, para mejorar el marco de supervisión, también fue incorporado en el Decreto Supremo 007-2014.

La siguiente, por favor.

Hemos hecho un proyecto también para ampliar la infraestructura de almacenamiento respecto a los hidrocarburos de los líquidos.

Vamos a hablar del GLP.

El GLP en los últimos diez años ha crecido su consumo más o menos en 300%, mientras que la capacidad de almacenamiento, o sea esas esferas que hay para almacenar en las plantas, sea en Ventanilla, sea en el Callao, y en algún otro lugar más, no ha crecido, cero por ciento en los últimos años de ampliación.

Eso es uno de los temas que está, propende al desabastecimiento del GLP, y ha sido causa de algunos problemas que hemos tenido el año 2015, y también a comienzos de este año respecto al desabastecimiento del GLP.

Entonces hemos hecho una propuesta para que a través de una iniciativa o una APP (una asociación público privada) puedan construirse más esferas de almacenamiento, y además, no solamente para GLP, sino también para combustibles líquidos que

también existe una situación similar, no tan grave, pero similar, y además se descentralice el almacenamiento.

El almacenamiento de GLP está concentrado en Lima, en el Callao, fundamentalmente, pero no tenemos nada al norte del país ni al sur del país, y eso crea pues dificultad en el movimiento del GLP, que es un combustible muy utilizado hoy en el país.

También hemos presentado un proyecto de ley que tiene por finalidad que el 50% de las multas impuestas por el regulador a los agentes que desarrollan actividades de hidrocarburos sea destinado al Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Este proyecto ha sido remitido al Ministerio de Energía y Minas.

La siguiente.

El año pasado, en enero del año pasado, el Consejo Directivo de Osinergmin aprobó un procedimiento administrativo de reclamo de los usuarios a servicios públicos de electricidad y gas natural, esto en reemplazo del que estaba vigente, reduciendo significativamente los plazos de atención de 30 a 10 días, tanto para las empresas y Osinergmin. Es decir, que las empresas tenían 30 días antes para atender los reclamos de usuarios, pues hoy los hemos reducido el plazo a diez días. Pero no solo para la empresa sino también para nosotros, en segunda instancia, nos hemos reducido el plazo para poder cumplir con los usuarios y atenderlos de la forma más rápida.

Antes los atendíamos en 60 días, hoy creo que en 20 días, como máximo, pueden tener una respuesta concreta a sus reclamos.

También, otra cosa importante, es que se ha hecho que la carga de la prueba esté a cargo de la empresa.

Antes, no era así, entonces el consumidor -lo voy a decir- "yo no consumí", ahora la empresa es la que tiene que probar que el consumidor utilizó esta mayor energía por la cual está reclamando.

La siguiente, por favor.

Este es otro tema muy importante que hemos hecho por los usuarios, que es el proceso de descentralización.

Durante los años pasados, Osinergmin tenía diversas oficinas en las regiones, pero muchas de ellas eran oficinas que solamente recibían reclamos o los tramitaban hacia Lima.

Hoy, ya tenemos básicamente implementada este proceso de descentralización, estas 25 oficinas que tenemos en las capitales de las regiones ya están atendiendo los reclamos, también dan las licencias para los agentes de hidrocarburos y hacen una serie de trabajos locales que ya no requieren venir hasta las oficinas centrales, ni los documentos ni las personas, por supuesto.

Entonces, eso ha significado equipar mejor las oficinas, dotarlas de más personal, y tenemos pues, como les digo, 25 oficinas regionales, pero además de esas tenemos 10 oficinas desconcentradas que están en algunas ciudades importantes, que no son capitales de regiones, como Andahuaylas, como Yurimaguas,

como Jaén, en el Vraem también, estamos en Pichari, estamos en Satipo, y en algunas otras ciudades más que son diez.

Tenemos algunas oficinas delegadas también en diferentes zonas. Estamos en uno de los módulos de MAC del Callao, donde están concentradas todas las entidades públicas. **(3)**

También tenemos un módulo y tenemos 86 agentes Osinergmin, que son convenios firmados con alcaldes distritales o provinciales de las provincias más alejadas que nos proporcionan a una persona de la Municipalidad a la cual capacitamos, la dotamos de equipos de comunicación, de informática y de folletería para que ellos puedan atender y tramitar las quejas de estos pueblos alejados hacia la capital de la región.

Es una cosa que nos ha dado bastante resultado y nos ha permitido llegar a muchos agentes.

Tenemos otros sistemas de comunicación que vamos a hablar más adelante, con gobernadores, alcaldes y también tenemos oficinas móviles, tenemos cabinas de internet, una serie de mecanismos que permiten a los usuarios comunicarse con nosotros.

El canal telefónico, hay una línea telefónica, hay línea gratuita, se han atendido en lo que va del año 2016, 45 494 orientaciones.

Tenemos el canal virtual, vía web, vía WhatsApp, vía Twitter y tenemos este número de orientaciones que están en esa lámina.

Las acciones de supervisión respecto a los hidrocarburos líquidos, entre el 2013 a 2016 se han hecho 24 129 acciones de supervisión a nivel nacional, 9400 en Lima, donde está la más grande cantidad de agentes, casi 2000 en Madre de Dios esto todo por el tema del uso del combustible, control del combustible para que no sea usado en actividades ilegales.

Se han puesto doscientos cuarenta millones setecientos nueve mil setecientos ochenta y cinco soles en multas a lo largo de este período del 2013 al 30 de setiembre de 2016, y estas supervisiones de seguridad de instalaciones han sido ciento ochenta y seis millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete; supervisión de control de calidad, seis millones trescientos noventa mil; supervisión de control metrológico cuatrocientos noventa y dos mil; supervisión de incumplimiento de normas comerciales y registro de precios cuarenta y nueve mil seiscientos cuatro.

Cuando hablamos de normas comerciales es porque no contaban las plantas de almacenamiento con la suficiente cantidad de almacenamiento de productos, de acuerdo a lo dispuesto por las normas en su oportunidad; ese es el caso fundamentalmente de esas esferas de GLP que no cuentan con la suficiente cantidad de almacenamiento y que han sido, por ese motivo, objeto de sanciones.

Se han establecido diferentes mandatos y otras medidas respecto en esta área de hidrocarburos, se han impuesto 5 mandatos a Petroperú respecto al Oleoducto Norperuano, durante el período 2015 al 2016 se han impuesto mandatos restringiendo la operación

del Ramal Norte Tramo I y Tramo II, esto relacionado con el tema que venimos escuchando recurrentemente que son estos derrames que ha habido en el Oleoducto Norperuano.

Se han suspendido del registro de hidrocarburos a grifos, medios de transporte, plantas envasadoras, locales de venta, consumidores directos por medidas de seguridad. Durante el período 2015-2016, se han aplicado 205 medidas de seguridad contra estaciones de servicios sólo en Lima y Callao, también se ha hecho esto en el interior del país.

Respecto a la informalidad, los que operan sin registro de hidrocarburos que está a cargo del organismo regulador se ha procedido al decomiso de surtidores y a la coordinación con otras instituciones para disponer el comiso de productos. Durante el período 2015-2016, se ha aplicado el decomiso de surtidor en 52 establecimientos informales a nivel nacional.

Cabe mencionar que estos surtidores después de concluir el proceso administrativo correspondiente son destruidos en presencia notarial para que no puedan ser vueltos a utilizar.

Osinergmin tiene además un encargo muy importante de parte del Ministerio de Energía y Minas, esto a través de una Ley del Congreso, que es la administración temporal del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE.

El FISE es un fondo que se nutre de aportes que se obtiene de usuarios libres de electricidad de los sistemas interconectados, de los productores e importadores de productos de líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural, de los usuarios de transporte de gas natural por ductos, y esto para atender a la población vulnerable y de menores recursos.

Tiene cuatro fines, la masificación del uso de gas natural residencial y vehicular, la compensación para la ampliación de la frontera eléctrica a través de paneles fotovoltaicos, la compensación social, promoción para el acceso a GLP y la compensación para la tarifa eléctrica residencial.

Aquí podemos ver quiénes son los beneficiarios a la fecha y los principales programas que estamos manejando.

Primero está la promoción del GLP, que es esta entrega de un vale de 16 soles que se hace mensualmente para que los usuarios puedan entregar en pago por un balón de GLP de 10 kilos. Aproximadamente hay un millón de vales que se emiten cada mes y el monto estimado está en el orden de 16 millones de soles mensuales para este programa que vienen del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE.

También, está el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica, que hemos hablado al comienzo, son 2.9 millones de conexiones de usuarios, de conexiones domiciliarias, de contratos que están afectos o beneficiarios de este programa con 15 millones de soles cada mes, es lo que se invierte.

Después, está el Bono Gas Lima y Callao, que es el programa recientemente lanzado por el Ministerio de Energía y Minas, tenemos previsto atender a 119 mil beneficiarios y con 152

millones de inversión; esto es para las conexiones interiores de los domicilios para el gas natural. Entonces, están cubiertos estos tres sectores.

Respecto a lo que faltaría que sería la masificación del Bono Gas en Ica, la masificación del gas natural vehicular y la ampliación de frontera energética, estamos en proceso de implementación, podemos informarle más adelante sobre estos procesos de implementación.

Vamos a hablar ahora de la formación de los precios en los hidrocarburos líquidos.

Primero, entrando al tema hidrocarburos, queremos mostrar acá un ejemplo de cómo son los precios internacionales.

La línea roja nos está mostrando el marcador, en este caso es el precio del petróleo crudo en el Golfo de México - Texas, y este petróleo tiene esa variación a lo largo de los años, la línea roja.

Más abajo con la línea azul está el petróleo residual, que no sigue exactamente como ustedes pueden ver las variaciones del crudo; y, más abajo de esto está la línea de GLP, 60% propano, más 40% butano, que tiene una variación que no está relacionada con la variación del crudo.

Esto un poco para ilustrar que cuando varía el crudo no necesariamente varían sus derivados, eso es lo que queremos demostrar acá, porque creo que ese concepto tenemos que tenerlo presente para los análisis que podamos hacer al respecto de la variación de los precios de los combustibles en el país.

Existe un marco normativo para el cálculo de los precios de referencia, Osinergmin fue encargada a través de este Decreto Supremo del año 2003, la publicación semanal de precios referenciales de los combustibles a nivel mayorista, esto no es a nivel de los grifos sino a nivel mayorista, esto en concordancia con diversos lineamientos que establece el Ministerio de Energía y Minas.

El objeto expreso descrito en la norma es que los precios de referencia sirven para informar a la población sobre la variación de los precios de petróleo crudo y de sus derivados, hecho que permitirá promover la transparencia en la formación de los referidos precios.

También, dice que se deberá precisar con claridad en la publicación de los precios de referencia, en la página web del Osinergmin, que los precios ahí publicados son precios referenciales dentro de un mercado libre de determinación de precios.

Tenemos primero los lineamientos emitidos por el Ministerio de Energía, tenemos los productos con precios referenciales que son gasolinas, gasóles, turbo GLP, diésel 2, diésel BX, petróleos industriales, el alcohol carburante y el Biodiésel [...?], y tenemos la publicación de los precios referenciales a cargo de Osinergmin.

Aquí tenemos la publicación de algunos precios o la comparación de algunos precios de referencia, en este caso estamos hablando del gasol de 90 octanos.

La línea roja es el precio en planta de Petroperú, mientras que la línea verde es el precio de paridad de importación, este precio de paridad de importación que ha sido determinado como, dentro del cálculo de precios referenciales, como el precio que debería tener aquí el combustible trayéndolo desde el Golfo de México optimizando estos marcadores, simulando una importación eficiente, tenemos un valor de precio de paridad de importación, que es la línea verde, la roja como le digo es Petroperú y el precio de venta al público promedio, información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, es la línea azul que está en la parte superior.

La diferencia entre ambos valores vendría a ser lo que conocemos como el margen de comercialización.

En este caso, vamos a hablar...

El señor PRESIDENTE.— Permítame, señor presidente.

Le damos la bienvenida al congresista Mauricio Mulder.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Bien, gracias.

En este caso estamos presentado aquí la comparación de los precios del GLP envasado, respecto también al precio de paridad de importación.

El precio de paridad de importación es la línea amarilla, el precio de Petroperú es la línea verde y el precio al público, el precio promedio emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la línea azul que está en la parte superior.

¿Cómo se forman los precios para el consumidor final?, la siguiente, por favor.

Los importadores o las plantas, las productoras, las refinerías establecen un precio mayorista en función a sus costos de refinación o en función a sus costos de importación.

A estos, a este precio de planta que es libre, que es puesto por los mayoristas se le agregan los impuestos, rodaje, impuesto selectivo al consumo, IGV, se le agrega el margen de la cadena de distribución y esto da el precio de venta al público en estaciones de servicio.

Aquí tenemos, estamos mostrando por ejemplo para el gasol de 90 a nivel nacional, esto con precios de la semana del 3 al 8 de octubre de 2016, precios recientes, vemos que del precio promedio nacional de 10.59 soles por galón, 6.21 es el precio correspondiente a Petroperú (ex plant), 58.7%.

2.87 soles equivalente a 27.1% son los impuestos que afectan a este gasol y 1.50 soles equivalente a 14.2% es el costo de transporte, distribución, comercialización y margen de la cadena comercial.

En el mapa podemos ver los diferentes precios promedios a nivel nacional. Resalta la zona de Loreto que tiene 9.45 porque no está afecta al IGV.

En ésta lámina vemos también lo mismo respecto a un balón de 10 kilos, sin embargo, aquí las proporciones son diferentes, de un valor promedio de 3524 a nivel nacional; entre la semana del 3 al 8 de octubre de 2016, 15.20 es decir el 43.1% corresponde al precio neto **(4)** de Petroperú (ex-plant); soles 5.38 o 15.3%, equivale al IGV que es aplicado a este producto, y 14.66 soles es el costo de transporte, distribución, comercialización y margen de la cadena, el 41.6%. O sea, aquí, prácticamente, el margen de comercialización es tan igual como el precio del propio combustible en las plantas de Petroperú.

Vamos a comparar a nivel internacional cómo son los precios. Entonces, aquí hemos puesto los países donde no se aplican subsidios, que tienen economías libres como nosotros.

Entonces, mientras que el diésel, en Perú, vale 2.79 dólares el galón; en Colombia está en 3.09; en Brasil, 3.45, y en Chile está a 3.29.

Respecto a la gasolina súper, que es básicamente la gasolina de 90, tenemos que en Perú está 3.94; en Colombia, 3.42; en Chile, 4.73, y en Brasil, 4.01.

Otras acciones que trabajamos justamente en defensa del consumidor y relacionada con los hidrocarburos líquidos:

Fundamentalmente, promover la transferencia en el mercado, dado que estos precios son libres, de lo que se trata es que los usuarios puedan conocer los precios de las estaciones de servicio y hacer su mejor selección y buscar su mejor alternativa, y esto se hace a través de publicación de estudios y estadísticas del subsector.

También promovemos la seguridad a través de supervisión de las instalaciones y actividades de los hidrocarburos, usando diferentes tecnologías.

Estamos usando GPS para verificar el transporte de combustible que circulan en el VRAEM, en Madre de Dios, utilizando sistemas de posicionamiento global, evidenciando casos de posible desvío de combustibles a destinos no autorizados.

También tenemos ya un sistema de multas electrónicas en supervisiones de control metrológico en grifos y estaciones de servicios, y esto lo que hace es que permite procesar en línea, o sea que el supervisor va a la estación de servicio y, con una Tablet, puede verificar todos los datos de la estación de servicio y puede establecer directamente, en ese momento, la sanción y también le puede dar los beneficios de la reducción de multas por pronto pago y por acogimiento a la sanción. En los casos que se reconoce esto y se subsana la infracción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo Ejecutivo de Osinergmin.

A continuación, dejamos en el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen.

En primer lugar, deseo darle la bienvenida al señor congresista Daniel Enrique Salaverry Villa y a la congresista Yonhy Lescano.

Señor congresista Miguel Ángel Elías, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo al señor Jesús Tamayo, presidente del Consejo Directivo de Osinergmin.

En lo que usted ha mostrado, los principales mandatos y otras medidas impuestas por Osinergmin, dice "la suspensión de registro de hidrocarburos a los grifos, medios de transporte,...". ¿Esta suspensión se da a las infracciones cometidas por estas empresas? ¿Cuántas infracciones previas deben de tener estas empresas para la suspensión del registro?

Otra cosa que particularmente he notado cuando viajo al sur, en la carretera se instalan puestos de venta y compra de combustible, ilegales, por supuesto, en esteras, en chocitas. ¿Esto es responsabilidad de la supervisión también de Osinergmin o corresponde a las autoridades locales de cada región? Porque supongo que en el resto del Perú también se da esa práctica.

Mi pregunta también se refiere a cuál es el estado situacional de los medidores y cuál es el servicio que brinda de supervisión en estos medidores en electricidad.

También cuál es la situación del servicio de gas domiciliario en la provincia de Palpa. Creo que en Palpa no va a llegar o no hay instalaciones de Contugas, sino me parece que va a ser algo virtual.

Y, por último, ¿en las acciones implementadas por ustedes, todavía se sigue o se estila el "pague primero y reclame después"?

Sé que ustedes han bajado de 30 a 10 días para las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Miguel Ángel Elías Ávalos.

Tiene la palabra el congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para preguntarle al presidente del Consejo Ejecutivo de Osinergmin, si nos podría informar cuánto de presupuesto maneja Osinergmin a través de su portafolio.

Sabemos que no se puede controlar los precios, es cierto, todos sabemos eso, ¿pero Osinergmin qué hace contra eso? ¿Fomenta priorizar abrir más empresas, más locales de gas, por ejemplo, o más grifos para promover la competencia?

Creemos que, cuando hay competencia, se controla los precios mejor; cuando hay competencia, el consumidor está más feliz porque puede preguntar, por ejemplo, en una determinada tienda comercial, y al frente o a cien metros puede haber otra, y de

tal forma cotiza sus precios y puede comprar, sin estar pensando en imponer los precios.

En el tema de almacenamiento, por ejemplo, hay una tristeza en el Perú. Debe ser [...] la solicitud de cualquier empresario que quiere modificar, por ejemplo, en el tema de grifos, quiere poner más tanques, que los ponga; quiere vender más productos, que los ponga.

¿Por qué Osinergmin tiene que poner trabas, burocracia, y después encaminar a una corrupción de los supuestos ingenieros fiscalizadores? ¿Las empresas tienen que someterse a esa corrupción? Porque saben que en Osinergmin su documento se va a dormir un año, un año y medio, ocho meses. Creo que este tipo de gestos de parte de Osinergmin, así como su nombre dice, se debe cambiar, ¿y qué está usted haciendo para cambiar esto? Porque no nos debemos hacer los locos, porque eso existe, no solamente ahora, existe a través de años.

Después, quisiera saber si las multas que pone Osinergmin están sustentados en algo técnico o son multas que son tomadas de pelo para la búsqueda de quiebra de una empresa, de algún empresario emprendedor. Y si han presentado algunas modificatorias de normas que están mal dadas; sí, sabemos perfectamente que hay normas mal dadas, pero para eso usted maneja un pool de técnicos, de ingenieros, de asesores. Entonces, su portafolio ha debido de analizar y presentar ya esas modificatorias, porque tampoco vamos a permitir la quiebra de las empresas, porque veo que se ponen multas hasta de siete, ocho, cien mil, doscientos mil. Es que eso no puede caminar en un país que crecemos permanentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, congresista Lescano; buenos días, congresista, mi amigo, general Donayre.

Con el *quorum* reglamentario, damos por instalada la sesión.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, muchas gracias. Saludo a los colegas parlamentarios y al presidente de Osinergmin.

Quisiera hacerle algunas preguntas, porque este es un asunto importante, las tarifas de energía eléctrica, que están subiendo muchísimo estos últimos tiempos, y la población se está quejando, a pesar de que el combustible, que es una referencia para la precisión de la tarifa de energía eléctrica, ha bajado, el gas ha bajado; sin embargo, la energía eléctrica está subiendo.

Aquí tengo, presidente, para que sepa el pueblo del Perú, ya los peruanos estamos pagando la construcción del Gasoducto del Sur, dice "afianzamiento, seguridad energética 0.73 centavos de sol", hay millones de peruanos que pagan esto, entonces, los peruanos ya estamos pagando la inversión para el gasoducto, ya se está dando por parte de los ciudadanos.

Entonces, una primera pregunta es si es que, como ya de alguna forma lo ha presentado, no a través de un proyecto, pero sí de manera informal Acción Popular, es los peruanos que estamos pagando estos montos tienen algún derecho respecto a la inversión? ¿Podrían ser considerados accionistas de estos señores? Porque ellos están haciendo negocio con nuestro dinero o van a hacer negocio con nuestro dinero. Una primera pregunta al presidente de Osinergmin.

Una segunda pregunta es que, por ejemplo, los usuarios de energía eléctrica que consumen 30 kilowatts por hora pagan 9.91 soles; sin embargo, si exceden estos 30 kilowatts por hora pagan 17.31, casi el doble. ¿A qué se debe eso? ¿Cuál es la razón que se cobra por el exceso casi el doble? El que consume 30 kilowatts 9.91; y la tarifa a partir de los 30 es 17.31.

Tercera pregunta, señor presidente, al presidente de Osinergmin. Aquí tengo un reporte del 10 de octubre de 2016, y Osinergmin refiere lo siguiente:

"El precio del GLP respecto a la semana anterior subió 3.10%; los precios de la gasolina aumentaron en promedio de 6.89 — fíjese todo lo que están subiendo los combustibles—; el precio del diésel B5 de bajo contenido de azufre se elevó a 4.92; el B5 de alto contenido de azufre se incrementó 4.90, y el precio del residual R6 subió 4.75; en tanto que el precio del R500 aumentó 4.89", de una semana a la otra, incrementos considerables. ¿Cuál es la razón de este tipo de incremento? Porque, obviamente, la población, ya organismos técnicos también están diciendo que el precio de los combustibles y de la electricidad están subiendo injustificadamente.

Otra pregunta, señor presidente, es el margen de ganancia. Fíjese usted, el 2015, en noviembre de 2015, el GLP por kilogramo costaba 0.93 centavos de sol, en noviembre de 2015, y el margen de la cadena de distribución llegaba hasta 2.55.

Señor presidente, de manera tal que hay un margen de ganancia exponenciado al 300% o algo así, de 0.93 a 2.55, lo que no sucedía el 2011. El 2011, el GLP por kilogramo costaba 1.83, un poquito más caro, pero el margen de la cadena de distribución era solamente 1.41, se incrementaba centavos de sol. Ahora no, de 0.93 en noviembre de 2015, llegamos a 2.55. Entonces, el margen de la cadena de distribución ha aumentado considerablemente. ¿Cuál es la razón?

Finalmente, presidente, nos dicen que el gas natural, el volumen del 2013 al 2014 ha disminuido un 17%; 17% del volumen del 2013 al 2014 para la exportación (5) que se extrae, 17% ha disminuido, Lote 56, Plus Petrol Corporation.

La pregunta es ¿hay menos gas, por eso ha disminuido la exportación?, ¿hay menos gas?

Finalmente, la otra pregunta a consecuencia de esta. Se dice que no hay gas para el gasoducto, es lo que han denunciado y, obviamente, es una situación que preocupa a todos, dicen que no hay gas para el gasoducto al sur, ¿eso es cierto, presidente de

Osinermin? Nos debe contestar estas preguntas que creo que son de importancia y de interés de todo el Perú, señor presidente.

Gracias, de antemano, por las respuestas dadas o que nos dará el presidente de Osinermin.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

Tiene la palabra el congresista Salaverry.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Gracias, presidente.

Saludo al presidente del Consejo Directivo de Osinermin.

Tengo una serie de preguntas con respecto a los hidrocarburos líquidos, gasolina, diésel, el tema de fiscalización, supervisión, pero hay sobre todo dos temas emblemáticos que nos preocupan a todos los peruanos y que me gustaría saber, escuchar la opinión del señor Tamayo.

El primero es cuál sería para usted la solución para el grave problema de la minería informal, desde el punto de vista de Osinermin, ¿qué se debería hacer ahí?

Y la otra gran pregunta, coincido con el congresista Lescano, es su opinión sobre la factibilidad del Gasoducto del Sur, si usted cree que es una obra que realmente va a solucionar el problema energético en el país, si cree que es una obra, como dicen algunos, que se va a convertir en un elefante blanco, porque ya las reservas están comprometidas con la exportación y, finalmente, no se va a tener reservas para distribuir en la punta de salida. Si es que cree que se debe plantear la necesidad de ejecutar una planta petroquímica. En fin, me gustaría saber la opinión sobre esos dos grandes temas del país, antes quizás de hacerle esta secuela de preguntas, que estoy seguro que en algún otro momento se la podremos hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salaverry. Tiene la palabra el congresista Edilberto Curro López.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo al señor Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo Directivo de Osinermin, y también a los colegas congresistas que están presentes.

Por su intermedio, señor presidente, quiero hacer algunas preguntas al señor Tamayo.

Si bien es cierto que las funciones de Osinermin es solucionar los reclamos, supervisar, regular, dar soluciones, de ciertas controversias que puede haber, normar, fiscalizar y sancionar. En ese entender, mi pregunta es, como órgano supervisor y fiscalizador, qué solución se ha dado a los reclamos de los usuarios de luz, caso Edelnor, donde hay sobrefacturación.

Quiero explicar eso. Ejemplo: familia de tres personas, que tiene un televisor, una refrigeradora, paga 348 soles mensuales. De estos reclamos hay cientos. Entonces, ¿qué se está haciendo

respecto a ello? ¿Se han identificado o no estos reclamos? ¿De qué manera se va a resolver?

Otro caso, el caso Cálidda, referente a las instalaciones de gas domiciliaria. Principalmente se ha dado para los sectores populares el precio de 1332 soles por punto. Y cuando la conexión en zonas urbanizadas, en urbanizaciones, ha sido de 900 soles por punto. Entonces, si bien es cierto que el Estado ha dado el subsidio, pero por qué no subsidia a las familias de extrema pobreza, a los pueblos jóvenes, donde hay más reclamo.

Otra pregunta, señor presidente, a través de su intermedio, ¿por qué en el Perú pagamos la tarifa más cara que en otros países, como Brasil, Colombia, México, últimamente vemos la situación de España, que ha rebajado en este año, desde el mes de enero, en cuanto a la electricidad 2.8%, en cuanto al gas 3%. Entonces, cómo explica usted sobre el alza de las tarifas de energía eléctrica de aproximadamente el 20% en los últimos doce meses. Entonces, como organismo regulador, qué alternativas de solución se propone para evitar estos nuevos incrementos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Edilberto Curro López.

Quisiera, por favor, ya que tenemos el quorum reglamentario, se ha repartido junto con la citación, el acta de la quinta sesión ordinaria.

Si no hubiera observaciones, la daríamos por aprobada.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstienen. Ha sido aprobado por unanimidad.

La Presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstienen. La dispensa ha sido aprobada.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edwin Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Buenas tardes, señor presidente.

Nosotros debemos mostrar ejemplo de puntualidad, pero es verdaderamente desesperante que uno para venir más o menos de La Molina se demore dos horas y media, y es un poquito aparte que tenemos que ver con este tema de defensa del consumidor, no es justo que todos los peruanos, es un tema, si usted me permite, un poco colateral como un pedido, que estas grandes empresas constructoras, bajo quizás arreglos con las municipalidades, se apoderan de las vías en la cual trabajadores, profesores, profesionales, todos tenemos que sufrir este atropello que se apoderan de las pistas. Tienen, por decir, dos carriles; muy sinvergüenzamente estas grandes empresas, que bajo qué arreglos tiene en la municipalidad, hacen gastar millones y millones de

soles en dinero, en tiempo, desgaste de los vehículos. Y quisiera, señor presidente, que esto se tome en cuenta, porque el pueblo peruano no tiene por qué sufrir millones para que se llenen de bolsillo estas empresas constructoras a costa del sufrimiento y del padecimiento de los peatones o simples peruanos que tenemos que transitar por estas vías, que son públicas. No es la vía de las empresas constructora, que muy — disculpe usted— sinvergüenzamente se ponen a descargar fierros, ladrillos y no les importa, ponen sus conos anaranjados y allá a la buena de Dios. Eso era lo primero.

Ahora, que lo hagan en la noche...

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, claro.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Lo otro, que también hay empresas y hasta extranjeras que se han apoderado de espacios públicos para cobrar estacionamientos. Esto es inconcebible.

Ahora, respecto a nuestro presidente del Osinergmin, yo quería, con su venia y con todo respeto, usted no lo tome a mal, señor presidente, pero quiero aprender, en primer lugar, de nuestro congresista Mauricio Mulder, que ya tiene experiencia y yo voy aprendiendo mucho.

Acá vinieron de Sunedu y le preguntó cuánto ganaba. Yo quisiera trasladar a usted, señor presidente de este organismo, cuánto es lo que gana usted y cuánto ganan sus asesores. Yo he aprendido del congresista Mulder.

¿Por qué esto es importante? Porque, de verdad, nosotros, los peruanos, y vamos a hablar de los de a pie, no nos sentimos verdaderamente representados por estos organismos reguladores que se pongan la camiseta del pueblo. Pareciera que más se pusieran la camiseta de los empresarios, que Dios quiera que no sea el suyo, señor presidente, con toda 'respetación', como dicen en mi pueblo. No lo tome a mal.

Leo acá que también usted supervisa la inversión en energía y minería. Yo quisiera que, por favor, haga sus buenos oficios viendo la carestía la escasez de recursos no renovables, que significa que en algún momento se acaban y, sin embargo, tenemos grandes proyectos encarpados en Ayacucho, que deben declararse de interés nacional, y usted debe conocerlo. El proyecto Oreja de Perro y el proyecto de Pampas Verdes.

Sé que había ahí un conflicto con las comunidades de Huancasancos, en el caso de Pampas Verdes, pero eso ha sido por una mala información que se ha dado a los comuneros, que creen que se les va a quitar sus terrenos. Si se llega a avalar ese proyecto, que es —y usted lo debe conocer— seis o siete veces más grande que Mantaro, entonces, por qué dejamos nosotros estas aguas que terminen desperdiciándose en el mar, tanto en la vertiente oriental como occidental de los ríos tributarios. Esa es la primera, señor presidente.

La otra, señor presidente, a través de su persona, señor presidente del organismo supervisor, el gasoducto pasa por Ayacucho, millones y millones de dólares en el gasoducto, por territorio ayacuchano, a la vista y paciencia de los campesinos, que durante treinta o cuarenta años sigue su situación igual de abandono y de postración. ¿Es justo que por territorio ayacuchano, en un pueblo más ha llorado, más han sufrido, donde más sangre y lágrimas se ha derramado vamos a permitir que el gasoducto pase así? Tenemos una válvula ahí para hacer un ramal y un terminal a Huamanga.

Yo invoco a usted, señor presidente, sus buenos oficios, para que, por favor, esta acción se haga, porque cuando el sudor, la sangre y las lágrimas duermen y comen juntos nace la subversión.

Es estado de abandono y falta de presencia del Estado y de los organismos, como ustedes, que en lugar de preocuparse más por la 'capetal' así nosotros decimos, los ayacuchanos, vemos no es el Perú profundo. Miremos y orientemos nuestra vista a esa gente, a ese cholo, como decimos despectivamente, para darle dignidad. Y no queremos dádivas los ayacuchanos, porque las dádivas humillan, el asistencialismo humilla. Queremos que estas cosas se den porque es justo, señor presidente, a través de su persona.

Lo otro, señor presidente del organismo supervisor de energía y minas, verdaderamente es indignante que esta empresa estatal de Electrocentro, cuya sede es en Huancayo, que si llega su energía hasta el VRAEM, toda la zona de Ayacucho, reclamo: "Vaya usted a Huancayo a reclamar". "¿Qué?" Así es. O sea que el pobre campesino del VRAEM y que muy severamente opinamos de terrucos, de narcotraficantes a toda una población y a toda la zona y pobladores de donde va Electrocentro, ¿tiene reclamo? "Vaya a Huancayo". Así no es.

Yo espero, señor presidente de este organismo supervisor, que se ponga la camiseta, no del empresario, póngase la camiseta... Yo le voy a decir no póngase la camiseta, sino póngase el poncho, póngase las ojotas y póngase el chullo, y va a ver que usted puede morir (6) tranquilo.

Ya no queremos gente de cuello blanco.

Eso sería todo, señor presidente. Disculpe usted que haya levantado la voz, pero a veces mi indignación me hace hablar de esa manera. Y, a la vez mi formación durante cuarenta años, que el Estado me ha formado así.

Muchas gracias, señor presidente, y disculpe usted, señor presidente del organismo supervisor si de alguna manera se siente ofendido. Pero verdaderamente queremos acciones, no queremos bla, bla, bla ni cosas por el estilo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Donayre.

Solamente quería comentar, y eso lo hemos mantenido durante años en todas las comisiones, las personas que son invitadas, evidentemente, saben que esta es una casa política, este es un

tema político, así que nadie puede tomar los temas como personales, como usted siempre dice, y eso es evidente. Todos nosotros tenemos que pagar un precio político por asumir una responsabilidad. Yo no creo, señor congresista, que alguien tome las cosas personalmente, de ninguna manera, este es el costo que nosotros pagamos por ser servidores, porque somos servidores, y eso tiene que estar clarísimo.

Muchas gracias.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Una interrupción.

Señor presidente, yo de verdad le agradezco sus palabras, y que tomen en cuenta todas las personas que vienen acá. Acá no hay ninguna situación de persecución de brujas o cacería de brujas, solamente cumplimos con nuestra función y lo deben tomar así, señor presidente de Osinergmin.

Muy amable, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Donayre.

Tiene la palabra el congresista Freddy Sarmiento Betancourt.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo al presidente de Osinergmin, señor Jesús Tamayo.

Yo tengo una sola pregunta, ya creo que la mayoría ha hecho las preguntas. No es más que una pregunta, una inquietud. El tema de los precios, de los líquidos, combustibles líquidos, cuando hay estas bajas de precios internacionales, no se siente dentro de la población.

Yo sé que usted, que Osinergmin no es quien regula el precio, sino es el libre mercado. Son las variables de mercado, son las que juegan y es la que en ese momento sale al mercado y la competencia es la que la regula.

Pero yo pregunta, entre Osinergmin e Indecopi, quien es el ve el tema de que las reglas de mercado jueguen a favor del consumidor, se han puesto de acuerdo, han conversado o se han reunido para ver por qué los precios siempre, por qué siempre el que distribuye o el que llega al público es el que nunca pierde ni gana, más gana que pierde.

Entonces, yo creo que por ahí debería, entre Osinergmin e Indecopi, por ejemplo, cuando la gasolina está a bajo precio, y sube el precio, inmediatamente las distribuidoras, al consumidor final, suben inmediatamente. Y ahí tienen una ganancia bastante sustancial, porque los stocks a veces son bastante altos. Pero cuando baja el precio, no baja de inmediato. Yo creo que ahí se está cometiendo un problema bastante crítico que va contra el consumidor.

Entonces, de repente, no es la función de Osinergmin, pero sí sería de Indecopi. Entonces, yo creo que ahí deberían trabajar en forma conjunta para poder ver y regular este tema. Este tema verdaderamente nos afecta a todos, y no se está haciendo

absolutamente nada, y es lo que la población en este momento siente, siente que nosotros no hacemos nada desde el Congreso para poder regular y poder ver esta situación tan anómala que se da en cada una de estas subidas y bajadas de precio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Freddy Sarmiento.

Señor presidente, yo tengo unas preguntas, rapidito, para no volver a repetir, antes de la una de la tarde.

Un nuevo derrame de petróleo ocurrió el viernes 14 de octubre en el Oleoducto Nor Peruano, entre los tramos del kilómetro 82 y 83. Estos derrames, señor presidente, han dejado de ser la excepción y se están convirtiendo en una regla, y usted sabe que este es un caldo de cultivo, esta es una dinamita para los temas de los pueblos, este es un tema social.

Señor presidente, Jesús Tamayo, qué medidas va a tomar Osinergmin para que los derrames de petróleo no sean una regla en nuestro país. ¿Y sabe por qué le comento esto, señor presidente, con todo respeto? Porque estaba leyendo en las transparencias, en la exposición que usted nos ha presentado, que ustedes tienen más de 131 oficinas, canales a nivel nacional. Y acá estaba viendo que acciones de supervisión de hidrocarburos líquidos a nivel nacional han hecho 24 129 acciones de supervisión. Por ejemplo, en Loreto, 846. Estaba comentando con Edilberto Curro que en su tierra, en Puno, han hecho 725, por dar un ejemplo, y todavía siguen pasando estos temas de derrame de petróleo.

Y también hay algo que me ha llamado muchísimo la atención. El actual presidente del Comité Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ha comentado el día de ayer, en el diario de mayor circulación, que los costos del peaje, en el caso del Gasoducto Sur Peruano, como comentó el congresista Salaverry, representan casi el 20% del costo del servicio eléctrico, lo cual significaría que los consumidores, o sea todos nosotros, estaríamos financiando aproximadamente 1500 millones de dólares de los 7500 millones de dólares que cuesta dicho proyecto.

Pregunta, señor presidente, ¿usted qué opina como responsable, usted qué opina como presidente del organismo que supervisa la inversión en energía en este país, que el gobierno anterior, evidentemente, haya hecho tan pésimo negocio para los consumidores finales?

Y la última pregunta es, en relación a la refinería de Talara, en lo personal tengo muy claro este tema, más, sin embargo, no es el momento para hablarlo, pero quiero hacer una pregunta: el presidente de Petroperú, el día 22 de setiembre, ha señalado en relación a este tema que la transformación de la refinería de Talara, el problema que está pasando la refinería de Talara es que no se cuenta con una empresa de primer nivel que supervise este proyecto.

Señor presidente de Osinergmin, nos gustaría que nos informe en qué estado se encuentra este proyecto de modernización de la

refinería de Talara, porque están hablando de que ya no va a costar 3000 millones de dólares, sino, aproximadamente, 4300 millones de dólares.

Quisiera que, por favor, usted nos aclare este tema.

Y en relación a lo que estaba comentando el congresista Freddy Sarmiento, yo también pienso lo mismo. O sea, cuando baja el precio del petróleo, nunca baja inmediatamente los precios de los hidrocarburos, pero cuando sube, es impresionante la rapidez cómo suben los precios los grifos, y nadie dice absolutamente nada.

Esto tiene años, esto, vamos a pasar meses aquí y nadie hace absolutamente nada. Sabemos que lo rige la oferta y la demanda, pero, al revés, cuando sube el precio, ahí sí suben inmediatamente los precios de los hidrocarburos. Yo creo que en esto se tiene que tomar acciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El tiempo para que usted dé sus respuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA, OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Por su intermedio, señor presidente, voy a dar respuesta a las preguntas que se nos han formulado, a las inquietudes de los señores congresistas.

En primer lugar, el congresista Elías, que nos preguntó sobre las suspensiones de los grifos. Entonces, el tema de las suspensiones de los grifos, la suspensión de los servicios se han dado, se dan por temas críticos. O sea, cuando vamos y encontramos, por ejemplo, que hay una manguera rota que está goteando o cuando hay un cable eléctrico mal aislado, que puede generar una chispa y hacerse un incendio, en ese momento suspendemos. Antes se multaba, pero al multar eran 300 soles, pagaban y se acababa el tema y no se había reparado la manguera ni el cable eléctrico. Hoy tienen que repararlo para que le levantemos la suspensión.

Entonces, eso es solo por temas críticos de seguridad. Por otros temas, no se cierra la instalación, solo por los temas críticos.

En cuanto a los grifos ilegales, estos que están en las carreteras, si esto es responsabilidad nuestra. Esto no está bajo nuestro, todo lo que es informal, ilegal no está bajo nuestra supervisión, corresponde estas casetas o chozas, que están a lo largo de la carretera en muchas zonas corresponde a las municipalidades erradicar este comercio informal.

Nosotros denunciemos ante las municipalidades, fomentamos ante el ministerio público o la Policía hacer operativos para, por medidas de seguridad, hacer que esto... pero esto es constante. Entonces, es una campaña que estamos permanentemente, y retorna, porque esa inversión es cero, porque son cuatro esteras. La suma la vuelven a poner y la operación sigue. Esto lo hemos conversado también con los transportistas, la Asociación Nacional de Transportistas, para que ellos hagan un esfuerzo,

porque son los propios choferes de estas empresas que hacen el robo a sus camiones para vender en estos lugares, ¿no?

Respecto a...

El señor PRESIDENTE.— ¿Me permite? El congresista Modesto Figueroa me pide una interrupción, por favor.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Solo para preguntarle al ingeniero Tamayo, usted que ya conoce este tema de robo de combustibles, por ejemplo, cuando se sale de la planta de Mollendo para Arequipa, hay varias chozas ahí que roban combustible, ¿usted alguna vez ordenó algún operativo como Osinergmin, como fiscalizador, algún operativo que se neutralice eso? ¿O sigue? De repente antes eran 10 casas, de repente ahora hay 50 000 casas, porque ya no vamos como cinco años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA, OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Sí, nosotros hemos visto personalmente el problema en los viajes que hemos hecho, y hemos indicado a nuestras áreas que hagan los trámites necesarios ante las autoridades, y se han hecho operativos.

Ahora, evidentemente, esa es una labor que debe ser constante, y no es bajo nuestra responsabilidad, lo que es informal o ilegal como eso no está bajo nuestra responsabilidad.

Sí detectamos y avisamos a las autoridades correspondientes cuando decomisamos surtidores de grifos que sin autorización, con intervención de la Policía y Fiscalía y de Prevención del Delito.

Respecto a la pregunta del congresista Elías sobre el estado situacional de los medidores, en este caso, como les comentaba en la exposición, se ha hecho ya cambio, prácticamente todo el parque de medidores tienen ya menos de diez años a nivel nacional, de acuerdo a la norma. Y, por otro lado, se hace una supervisión, y hoy solamente alrededor de tres medidores de cada cien que se fiscaliza presentan defectos, y cuando son detectados inmediatamente se ordena su cambio a costo de la empresa.

El gas natural en Palpa. Efectivamente, va a ser transportado en camiones, no tendiendo una tubería, porque ese es el menor costo; entonces, hay que hacer las inversiones al menor costo. Los usuarios van a tener el servicio en Palpa, pero de esa manera, van a trasladarse desde la ciudad más cercana.

Preguntaba si está vigente "pague primero y reclame después". Eso hace muchos años no está vigente para ningún servicio público. El usuario que no está de acuerdo con un pago, dice "yo reclamo sobre ese pago y no lo pago", hasta que me atiendan el reclamo. Entonces, eso no está vigente en ninguna, y lo verificamos constantemente que eso sea así.

En cuanto a la pregunta del congresista Figueroa, preguntaba cuánto es el presupuesto de Osinergmin. El presupuesto de Osinergmin durante el año 2016 ha sido de 414 millones de soles.

¿Qué se hace por los precios y por la competencia?

Bueno, como hemos visto, los combustibles están en el mercado libre, lo que nosotros tratamos es de transparentar el mercado dando información. Esta información, tenemos un sistema donde se registran los precios en todos los establecimientos formales del país, y esto le da también la garantía al usuario de que es un grifo formal que cumple las normas, que cumple calidad, cantidad de combustible. Y estos precios los publicamos en nuestra página web, y actualmente bajo una aplicación para teléfonos inteligentes, una aplicación que nos permite ver cuál es el grifo que vende más barato el combustible cerca de nuestra zona donde vivimos o a lo largo del desplazamiento que vamos a hacer de una ruta. Esto ayuda, efectivamente, a que el consumidor pueda hacer su mejor elección de precio.

Dice, el tema del almacenamiento. (7) El almacenamiento que yo hablaba al comienzo es el almacenamiento, digamos, a nivel mayorista. A nivel de los establecimientos de servicios de los propios grifos, los almacenamientos son los que tengan que ser de acuerdo a los volúmenes de venta de la empresa, y para esto tienen que pedir las autorizaciones del caso, y no existe ninguna traba.

Y lo que hemos hecho últimamente es tratar de que todos los tiempos sean menores, de que los inversionistas acudan a nuestras oficinas, hemos descentralizado. Antes se atendía desde Lima, ahora pueden hacer sus solicitudes de hidrocarburos y de ITF, que son los informes técnicos favorables para proyectos e instalaciones directamente, ya en las provincias, y eso creo que está acelerando, ayudando, apoyando a los inversionistas en sus operaciones.

Respecto...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Ingeniero, usted nos menciona que están ayudando, en este caso, a apoyar a los empresarios. Sin embargo, cuando uno solicita el permiso, por ejemplo, para colocar un tanque más en un grifo que ya está funcionando, quiere tener, por ejemplo, hablamos de no contaminación, entonces, se supone que en la no contaminación tenemos que ayudar todos. Se supone que la gasolina de 84, por ejemplo, es contaminante.

Sin embargo, cuando se solicita el permiso para poner un tanque más de 90, 95 o 97 octanos que no son contaminantes, ustedes quieren que el empresario vuelva a tramitar todos los documentos como si estuviera instalándose un nuevo grifo, que eso es incomprensible de parte del Osinergmin. ¿Por qué se actúa de esa forma o es que los supervisores no están capacitados para ayudar? Porque cualquier persona puede pensar si quieren aumentar un tanque más, adicionar un producto más que no contamina, entonces se debe de ayudar por ese lado para no

malograr, digamos, la capacidad de un empresario que quiere gastar su plata, porque no es plata del Estado sino del empresario, pero en este caso se pone este tipo de trabas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Por su intermedio, señor presidente, habría que ver el caso, porque es probable que por una instalación muy antigua, alguna cosa en particular, habría que ver. Porque nosotros no tenemos alguna condicionante para impedir las ampliaciones; cuando esas ampliaciones cumplen las normas, automáticamente se le da la ampliación. Habría que ver el caso en particular.

Yo le agradecería si usted nos lo puede hacer llegar.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Ingeniero, mire, el problema es muy simple.

En cualquier grifo, si uno quiere colocar un tanque adicional, le piden el día, le piden una serie de cosas que ya no viene al caso, porque ya es un grifo que funciona, simplemente es adicionar un tanque más para qué, para tener más productos. Entonces, Osinergmin en ese caso debería viabilizar el trámite. Sin embargo, nos pone trabas. O sea, esa traba no permite el avance para que un empresario invierta.

Le pongo un caso exclusivo, yo sé que usted me va a decir que se trata del tema minería informal.

Los grifos en mi región, Madre de Dios, no pueden vender gasolina de 90, no pueden vender gasolina de 95, no pueden vender gasolina de 98. Ojo, que por esa región, esa zona de Madre de Dios, Puerto Maldonado, pasan carros que vienen de Brasil, de Bolivia, que son carros modernos, pero lamentablemente ellos tienen que usar gasolina de 84, lo único que se puede vender, por ejemplo, en esa zona.

De manera que nosotros vemos allí la incapacidad de Osinergmin para apoyar esa función, cuando ustedes deben ayudar más bien al empresariado para que no tenga ese problema, porque es un asunto grave. Yo sé que usted me va a decir que se traba por el tema de la minería informal, pero no toda la región está en la minería ilegal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Por su intermedio, señor presidente, es un caso particular, efectivamente.

En Madre de Dios hay un decreto supremo que suspendió el otorgamiento de ampliaciones y nuevos grifos. Por eso es que seguramente no se da.

Efectivamente, no toda la región. Entonces, habría que revisar y ver en detalle ese tema.

Claro, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ya está hecho. Para eso son las invitaciones, para solucionar un tema que va en beneficio de los consumidores y de la Nación.

Okay, señor presidente Tamayo, siga, por favor, para que podamos terminar y no nos gane el tiempo por el tema de la procesión.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— La pregunta también del congresista era si estas multas estaban basadas en aspectos técnicos.

Efectivamente, hay criterios. Se han establecido criterios: se determina el beneficio ilícito que pudo haber obtenido por haber evitado ciertos procedimientos o ciertas instalaciones, y así como el costo evitado.

Entonces, hay un criterio técnico que se evalúa para la aplicación de las multas. Eso se hace en cada uno de los casos. Osinergmin fue el primer regulador que puso en marcha esta metodología, y hoy también lo están haciendo otros reguladores del sector.

Los criterios son beneficios ilícitos y costo evitado. No son a libre albedrío, lo que sí hay topes. La ley dice hasta tal tope, y si hay encima de eso, solo se pone hasta el tope.

Con respecto a las consultas del congresista Yonhy Lescano, este tema de las tarifas de energía eléctrica, el año pasado tuvimos un alza importante de tarifas, venimos acá, a la Comisión del Consumidor, a explicar en dos oportunidades y también a comienzo de este año, por qué habían sido estas alzas. Y se debió fundamentalmente, de ese 18% que había subido, una mitad estaba basada en el tipo de cambio y algunos aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, 9 puntos de los 18, y los otros 9 puntos por diversos cargos que ha ido creando el Estado y el mismo Congreso a través de diferentes leyes, cargos que a las tarifas eléctricas que se ponen a través de la tarifa de transmisión.

Entre esos cargos, tenemos, por ejemplo, las energías renovables. Tenemos hoy en el país plantas que producen con energía solar, tenemos plantas que producen con energía eólica, tenemos pequeñas centrales hidroeléctricas que son consideradas parte de las energías renovables y están bajo el amparo del Decreto Legislativo 102, las cuales reciben una subvención porque son más costosas estas energías.

Entonces, aquí tenemos, por ejemplo, en la última tarifa, que del 100% de la transmisión, 37,2% es transmisión propiamente dicha y el 62,8% son otros conceptos cobrados, tal como las energías renovables, las reservas frías, los suministros de emergencia y sobre costo de generación, gasoducto y poliducto de seguridad, es lo que estábamos hablando hace un momento.

El FISE también hay un cargo, para este FISE que sirve para financiar estas cosas que hemos visto del GLP, los 16 soles, ahora las conexiones domiciliarias de gas natural y también la reducción de las tarifas eléctricas para las áreas rurales.

El Nodo Energético del Sur y algunos otros cargos más son los que inciden.

Entonces, todo esto fue creciendo y llegamos a ese monto.

En el año 2016 ya hemos controlado mejor la inflación. Se ha controlado el tipo de cambio, se ha aplicado este mecanismo tan importante como es el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial, que ha permitido que en muchas zonas las tarifas rurales bajen hasta 68% y en otras 10%, 12%, 15%, 20%, una variedad de este tipo.

Entonces, no vemos que en ese año realmente haya habido importantes alzas, salvo, quizá, algunos casos puntuales, que inclusive, me parece recordar, hemos hecho una respuesta por escrito sobre ese tema al congresista Lescano.

Dice, si los peruanos podemos ser accionistas del Gasoducto Sur Peruano. Bueno, esto no está contemplado en la norma. Habría que preguntar en este momento si al pagar este gas, esta tarifa adicional en la tarifa eléctrica, nos haría accionista.

El tema de la consulta del congresista Yonhy Lescano sobre por qué esa diferencia que hay respecto de los usuarios que consumen 30 kilovatios/hora y aquellos que consumen más de 30 kilovatios/hora.

Es que algunos tienen el beneficio del FOSE y otros tienen el beneficio del mecanismo de compensación de las tarifas eléctricas residenciales. O sea, hay diversos beneficios que tienen unos y otros no, y los 30 kilovatios/hora es un indicador que tenemos hace años, de que ahí marca una línea de los más pobres consumen 30 kilovatios/hora o menos. Por eso, ese es un punto de quiebre.

Con respecto al alza de los combustibles que se ha venido generando en las últimas semanas, que es importante, esta se debe fundamentalmente a que, en primer lugar, lo que publicamos, lo que nos ha leído, por su intermedio, señor presidente, el congresista Lescano, un informe de Osinergmin, es el informe relacionado con el establecimiento de los precios de referencia de la semana anterior.

Entonces, estos precios de referencia se mueven de acuerdo a los indicadores internacionales.

Como es conocido, hemos visto que por acuerdo de la OPEP, se ha reducido la producción para levantar el precio. Entonces, a nivel internacional ha crecido el precio, y esto explica que los precios de referencia que publicamos nosotros, que son precios de referencia, que lo publicamos por un mandato de un decreto supremo, han tenido incrementos importantes.

Ahora, ¿esto cómo va a afectar al mercado? Poco a poco estos precios, seguramente, van ser trasladados a los usuarios finales a través de los precios de venta final al público.

El congresista Curro, ¿qué tratamiento se ha dado a los usuarios de luz donde hay sobrefacturación? Este es un tema que estamos vigilando permanentemente, hemos tenido varios casos, fundamentalmente más en provincias, casos como Electro Sur Este,

como la empresa que tiene Electro Oriente, el mismo Electro Centro, donde hemos encontrado, en algunos casos, que ha habido una sobrefacturación efectivamente, por diversos motivos; por ejemplo, hacen lo que se llama el recupero, dejan de leer varios meses y toman promedios, y después cuando hacen la lectura obtienen un valor diferente a lo que realmente les cobraron, y les cobran la diferencia en un solo recibido.

Entonces, a veces los usuarios reciben una factura de 100% de lo que pagaron el mes anterior, y con toda razón han reclamado.

Ahora, nosotros hemos hecho un sistema para ir verificando, en forma general, que esto no vaya a pasar, y podemos atender los casos más rápidamente.

El señor PRESIDENTE.— Señor presidente, una intervención me pide el señor congresista Edilberto Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Por su intermedio, señor presidente, esta sobrefacturación inclusive que llega a 40% es prácticamente por la situación que se sigue autorizando a nuevas empresas que producen energía eléctrica de parte del Ministerio de Energía y Minas, y eso no está regulando.

Entonces, estas nuevas concesiones siguen produciendo esta generación eléctrica, y lo está haciendo sin estudio, sin diagnóstico real de oferta y demanda del consumo de electricidad.

Por tanto, somos millones de peruanos que estamos pagando de más. O sea, estamos pagando por un servicio de energía eléctrica que no consumimos, por el hecho de que hay empresas —que están autorizadas— que están produciendo de más.

Eso es en concreto lo que la población reclama.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Respecto a Cálidda, el congresista Curro tuvo algunas preguntas sobre los precios de las conexiones del gas natural. (8)

Actualmente, lo que está vigente, tenemos para la instalación interna con IGV, el costo máximo que pueden cobrar estas empresas son de mil cincuenta y tres punto tres soles para las instalaciones empotradas, a la vista son un poco menos de los mil soles, novecientos ochenta. No tengo la cifra exacta en este momento. Eso es para la instalación interna, es el costo de la instalación interna.

La pregunta decía ¿por qué no se subsidia a las zonas de más pobreza? Efectivamente, el subsidio está dado para las zonas de más pobreza, para los estratos bajos, medio-bajo y medio.

Y para los estratos bajos el subsidio de la conexión, de la instalación interna con IGV empotrado, es de 100%.

Para el estrato medio-bajo, el subsidio es del 75% y para el estrato medio el subsidio es del 50%.

Ahí están los datos.

Les hemos hecho entrega, señor presidente, a través de usted a los señores congresistas, de algunos folletos ilustrativos, donde se puede ver lo de las tarifas eléctricas, las tarifas de gas natural, la formación de precio de los hidrocarburos, en fin, todas estas inquietudes que son de los usuarios. Tenemos estas cartillas que las difundimos entre nuestros usuarios.

Justamente aquí, en la de gas natural, podemos ver que la instalación interna empotrada total en este momento vale mil setecientos veintiséis sesenta y nueve; este es el costo total que incluye tanto las instalaciones internas en el domicilio como la acometida y el derecho de conexión, que es otro caso que hay que pagar. Pero hay diferentes programas de subsidio.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, presidente de Osinergmin, Jesús Tamayo. Le pide una interrupción el congresista Lescano.

El señor LESCOANO ANCIETA (AP).— Al doctor Tamayo le pediría que las preguntas que me he permitido formularle, las haga llegar por escrito porque hay varias numéricas.

Pero quisiera, en esta última parte, señor presidente, le hice una pregunta sobre el gas, porque ha disminuido en 17% la exportación del gas natural, volumen del 2013 al 2014 un 17% ha disminuido.

La pregunta era ¿por qué ha disminuido? ¿Se está utilizando menos, se está llevando menos o ya no hay reservas? Y si hay reservas para el gasoducto, que es una pregunta que creo que él nos tendría que exponer en esta reunión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Tamayo, quiero pedirle un favor.

Primero las respuestas para el congresista Lescano y después las respuestas para el congresistas Edwin Donayre.

En lo que respecta a mí, las preguntas que le he hecho, y los congresistas que no se encuentran presentes, le voy a pedir, por favor, y esto está siendo grabado, que las respuestas nos la dé por escrito para poder terminar en una hora prudente, por las razones que al inicio expuse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Por su intermedio.

Respecto de la exportación del gas natural, efectivamente ha habido una disminución de la cantidad exportada. Entendemos que esto se debe a que el precio en realidad del gas natural, a nivel del Golfo de México, ha disminuido. Entonces, ahora es más costoso llevar desde el Perú.

Entonces, ahí hay un fenómeno que está sucediendo con los precios. El precio del gas de esquisto ha hecho que los precios internacionales caigan. Esa puede ser una de las razones por las cuales no se está exportando.

Nosotros no supervisamos, esa parte le toca a Perupetro, que sería quien tendría que responder exactamente esta consulta.

De acuerdo a las explicaciones que hemos escuchado y hemos recibido, la información que tiene el Ministerio de Energía y Minas, hay las suficientes reservas para atender los primeros años de operación del Gasoducto Sur Peruano y de la demanda ya instalada en este momento, como son tres grandes plantas de generación eléctrica que están ya instaladas o terminándose de instalar en el sur del país.

El señor PRESIDENTE.— Para el congresista Donayre, para poder culminar, y el resto, vuelvo a repetir, las respuestas por escrito.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Por su intermedio, al congresista Donayre, con respecto a cuánto es mi remuneración.

Yo recibo 15 600 soles mensuales, de acuerdo a lo que está establecido por el Estado, y está también publicado en nuestras páginas web.

Nos hablaba el congresista, en realidad, de por qué no se usaban estas centrales hidroeléctricas en lugar de utilizar los recursos no renovables. Bueno, Osinergmin promueve el uso de las energías renovables, y nosotros tenemos parte activa en todo lo que son las subastas de energías renovables.

Con respecto a la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas, pues, de acuerdo a cómo está la legislación nacional y cómo actúa el mercado, es la oferta y la demanda también quien selecciona estos proyectos, y los va a poder construir en la medida que tengan demanda y solucionen sus problemas de tipo socioambientales.

Pero evidentemente tenemos que promover el uso de las energías renovables. Y las centrales hidroeléctricas son justamente lo que nuestro país tiene, energía hidroeléctrica, y que se debe utilizar más volúmenes del que estamos utilizando ahora.

En el plan del ministerio de Energía y Minas para el 2014 se prevé que nuestra matriz energética tenga por lo menos una participación de un 60% de estas energías de centrales hidroeléctricas. Hoy en la matriz está alrededor de los 50. O sea, la idea es que esto crezca.

Respecto del gas para Ayacucho, efectivamente hay una tubería que ha llegado a Huamanga, y existía un proyecto, un contrato ya firmado entre el Ministerio de Energía y Minas con Graña y Montero Petrolera para ejecutar unas instalaciones de gas natural en Ayacucho. Sin embargo, este contrato ha entrado en controversias y está ahora paralizada.

También en Proinversión existe un proyecto que se ha estado trabajando para la masificación del gas natural en diez ciudades de la sierra, entre las cuales está Ayacucho, para poder ser beneficiaria también de este gas natural la ciudad de Huamanga.

La consulta o la inquietud que tenía el congresista Donayre con respecto a la falta de atención de Electro Centro. Cuando un

usuario del VRAEM va y le dicen en Ayacucho, "vaya, tiene que ir usted hasta Huancaayo". Bueno, esto no está permitido, esto no es posible, las empresas distribuidoras de electricidad deben tener el número de puntos de atención al cliente, sus clientes suficientes, y tenemos que Electro Centro tiene oficinas en varias ciudades de la zona céntrica. Entonces, vamos a revisar y vamos a comunicarnos con Electro Centro para que no vuelva usted a recibir quejas de este tipo, congresista.

Con respecto a la consulta del congresista Sarmiento, ¿por qué los precios de los hidrocarburos líquidos no bajan cuando el precio del crudo baja a nivel internacional y sí suben muy rápidamente?

Bueno, este es un fenómeno económico que se presenta no solamente con estos combustibles sino con algunas otras cosas que tienen diferentes explicaciones, y se ha hecho varios estudios. Pero, efectivamente, resulta que los economistas lo llaman a esto que hay un efecto misil pluma, o sea, el precio sube como un misil cuando sube y baja como una pluma cuando los precios bajan. Esto no se da solamente en nuestra economía, sino se da en otras economías similares a la nuestra y también con otros productos.

El señor PRESIDENTE.— Le agradeceremos, señor Tamayo, que, por favor, dé respuesta a las inquietudes que han tenido los señores congresistas y mi persona por escrito, por favor.

Para culminar, tiene la palabra el congresista Edwin Donayre.

Rápidamente, por las razones de tiempo.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor presidente, yo en verdad le agradezco por su preocupación, su interés, y sugeriría, señor presidente, a través de su persona, está bonita su presentación pesa a que tengo formación más o menos superior, pero esto ningún peruano puede entenderlo.

Dice: "Actualización trimestral de los precios de distribución, inflación americanas, cero, polietileno, índice de precio...".

(Intervención en quechua)

La verdad, hay que hacerlo más digerible para los peruanos.

Si a mí me pregunta así, yo le diré que sí, mi abuelita se llama Elizabeth. O sea, de verdad a veces los economistas nos hablan difícil.

Yo le decía a capitán médico, ¿qué tiene mi soldado? "Cefalea". "No me friegue. Dígame que tiene dolor de cabeza, no que me hable difícil".

Entonces, yo le sugeriría, señor presidente, a través de su persona, que esto hay que hacerlo más accesible al lenguaje que nosotros tenemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Donayre.

La presidencia agradece nuevamente al señor presidente de Osinergmin, Jesús Tamayo, por su exposición, la cual será de mucha utilidad para los señores congresistas.

Quiero pedirle algo, señor presidente, que lo hemos hecho con todos los organismos supervisores que también hemos visitado. Yo voy a pedirle a su secretaria, a sus asesores, voy a ir a visitarlo.

Quiero pedirle algo públicamente, que nosotros tenemos 11 semanas de representación más, de aquí hasta julio 2017, porque usted tiene la infraestructura, es uno de los pocos organismos que tiene casi en todas las partes del país oficinas, por favor, que nos acompañe a todos los presidentes, a todos los integrantes de esta comisión en las visitas a cada uno de nuestros pueblos. Por ejemplo, cuando el vicepresidente Curro lo haga en Puno, si usted tiene oficina, porque he visto que tiene, por favor, acompañe al señor, lo mismo al representante en Ayacucho, lo mismo en Madre de Dios, lo mismo en Lambayeque, por favor, y así a todos los representantes.

Pero quiero pedirle, recalcando algo, resaltando esto, que, por favor, se cumpla. Sabe por qué. Porque es importante que los organismos reguladores como es, todos los congresistas han expresado que realmente nosotros, todos, cumplamos nuestra responsabilidad, porque las personas esperan de nosotros los servidores públicos un excelente trabajo. ¿Sí? Lo comprometo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Con todo gusto, señor presidente.

Lo venimos haciendo hace varios años acompañando a los congresistas cuando nos han invitado a sus presentaciones. También nosotros tenemos algunos eventos que organizamos, capacitación a usuarios; en algún momento los podemos invitar para que nos acompañen.

El señor PRESIDENTE.— Claro.

Mi énfasis era más que todo —sé que siempre lo han hecho— a provincias, a eso me refería.

Muchísimas gracias.

Agradezco a todos los señores congresistas su asistencia, su participación—

Siendo la una y quince minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 13:15 h, se levanta la sesión.